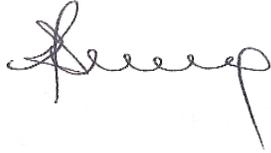


2020-112
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy veintitrés de julio de dos mil veintiuno, advirtiéndole que el pasado 6 de julio fue devuelto de consulta del Juzgado Primero Laboral del Circuito el expediente digital del presente proceso comunicando decisión de 20 de mayo de 2021, mediante la cual se confirma Sentencia emanada de este Despacho de 24 de septiembre de 2020.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga, mediante auto de 20 de mayo de 2021, emitido en sede de consulta, con el cual se confirmó sentencia de 24 de septiembre de 2020 emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE,

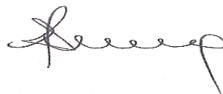


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 23 DE JULIO DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 094 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 26 DE JULIO DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria